Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Comunicación - Contratación Directa N° 18/17

Recibido por Rafael Ruiz

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: ventas1inkcolor@gmail.com

14 de junio de 2017, 08:25

Congreso Nacional
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Asunción, 14 de junio de 2017

Señores:
INKCOLOR
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 18/17 que corresponde a **"Recarga de Extintores del Edificio del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y la Guardería"**, ha sido Declarada Desierta por Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 5.501 de fecha 08 de junio de 2017, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Comunicación - Contratación Directa N° 18/17

Recibido por
Stela Gonzalez

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: info@comercialyanes.com

14 de junio de 2017, 08:26

Congreso Nacional
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Asunción, 14 de junio de 2017

Señores:
YANES S.R.L.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 18/17 que corresponde a **"Recarga de Extintores del Edificio del Congreso Nacional, la Biblioteca y Archivo Central y la Guardería"**, ha sido Declarada Desierta por Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 5.501 de fecha 08 de junio de 2017, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.